



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0052657/2013

RESOLUCION N°

///doba, 8 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1720

VISTO:

La solicitud de licencia presentada por la **Prof. Sandra FADDA** (Leg. Univ. N°: 31.678) a fs. 1, para asistir como expositora al “IX Congreso latinoamericano de Lingüística Sistémico Funcional GRAMÁTICA, DISCURSO Y ALFABETIZACIÓN –Desafíos para la educación en Latinoamérica”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, del 8 al 11 de octubre de 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que obra a fs 2 la aceptación de la ponencia de la Prof. Fadda,
Las reglamentaciones vigentes,
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

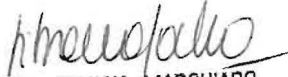
Art. 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA I –Sección Inglés-**, 1 (un) cargo Profesor Adjunto D.S.E (110) en la Cátedra **CULTURA Y CIVILIZACIÓN DE LOS PUEBLOS DE HABLA INGLESA II – Sección Inglés-**, a la **Prof. Sandra FADDA** (Leg. Univ. N°: 31.678) por el Art. 3° de la Ord. del Honorable Consejo Superior de esta



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Universidad N° 1/91 (T.O. RR 1600/00), desde el 7 hasta el 11 de octubre de 2013.-

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba